

Intervención de la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en materia de justicia laboral burocrática.

La presidenta:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su permiso diputada presidenta.

Mesa Directiva.

Mis compañeros diputados de esta Legislatura.

Y Medios de Comunicación.

Muchas gracias como siempre por estar aquí.

Mariana Itallitzin García Guillén, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en materia de justicia laboral burocrática, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La justicia laboral en México, y particularmente en el Estado de Guerrero, presenta problemas en su funcionamiento porque sus instituciones y procesos fueron creados en una condición histórica que hoy resulta

anacrónica con la realidad social y dinámica laboral de la actualidad.

El incremento de la rotación laboral frente a la mayor volatilidad de los empleos y la flexibilización de formas de contratación y despido, han provocado a partir de la década de los ochenta, el aumento significativo de los conflictos individuales.

Todo ello sumados a los cambios en los mercados de trabajo que han sido resultados de la globalización y la reestructuración productiva, así como del derivado de las transformaciones en la maduración democrática en este país.

En materia burocrática el ritmo en la modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral ha quedado desfasado frente a las necesidades y expectativas de la sociedad. Por tanto, el siguiente paso es avanzar hacia una justicia laboral del Siglo XXI.

En contexto para el Movimiento de Regeneración Nacional existe la firme

determinación de llevar a cabo una profunda transformación del sistema de justicia laboral y reestructurar desde sus cimientos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

Para el Movimiento de Regeneración Nacional la justicia laboral burocrática es un eje estructural para garantizar a los guerrerenses la más amplia protección a sus derechos fundamentales, incluido entre ellos el derecho a que se les imparta justicia de manera pronta y expedita. Así la presente iniciativa propone transformar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, de un apéndice del gobierno del estado de Guerrero a un órgano autónomo del Estado, para que realice su función jurisdiccional con total independencia frente a las entidades gubernamentales que resuelve.

Así, con esta redimensión jurídica estaría a la par de otras entidades jurisdiccionales que tienen que dirimir las controversias entre el Estado y sus gobernados, en este caso, el Estado en su calidad de patrón y sus trabajadores.

Dado el diseño que contiene el actual Tribunal, tiene que enfrentar año con año un número elevado de demandas sin las condiciones operativas necesarias, originando un rezago importante en la resolución de los asuntos, lo que ha ocasionado que los Municipios y el Poder Ejecutivo tengan laudos millonarios que comprometen el funcionamiento de la administración pública en perjuicio de la prestación de servicios que diariamente se otorga a la ciudadanía.

Acorde a la conformación de los órganos autónomos, los nuevos integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, deben cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Local.

Por lo que es necesaria la inclusión en dicho numeral de este órgano jurisdiccional, para ello resulta importante abandonar el obsoleto diseño de integración tripartita de sus integrantes, para profesionalizarlo con el nombramiento de profesionistas designados por el Congreso del Estado, mediante convocatoria pública para sus

aspirantes, y que serán sustituidos de forma escalonada para garantizar que la experiencia de sus integrantes no se diluya en cambios totales del órgano.

Con ello, Guerrero, transformaría el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en un Tribunal de administración de justicia real e independiente, autónomo de las entidades gubernamentales, lo que resultaría en un avance jurídico y social para nuestro hermoso estado de Guerrero.

Esta propuesta pretende lograr un eficaz funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, fortaleciendo la imparcialidad y la administración de la justicia por organismos profesionales y dotados de las condiciones adecuadas para su eficaz ejercicio.

Es mi convicción que en esta Legislatura queridos compañeros rompamos los paradigmas que constituyan obstáculos o desviaciones en cuestiones de igualdad, legalidad y justicia.

Es indispensable actualizar nuestras leyes y hacerlas acordes a la realidad

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

laboral nacional e internacional, así como transformar instituciones y construir nuevas políticas públicas pero eso si reales integrales y consensadas, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y sobre todo autonomía.

En suma esta propuesta de modernización contribuye a asegurar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores nuestros grandes aliados, especialmente en escenarios de crisis. Atendiendo un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema hasta ahora vigente. Y ya por supuesto desbordado y necesitamos actualizar.

Muchas gracias, es cuanto.

...Versión Íntegra...

Mariana Itallitzin García Guillén, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en

la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en materia de justicia laboral burocrática, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La justicia laboral en México, y particularmente en el Estado de Guerrero, presenta problemas en su funcionamiento porque sus instituciones y procesos fueron creados en una condición histórica que hoy resulta anacrónica con la realidad social y dinámica laboral de la actualidad.

El incremento de la rotación laboral frente a la mayor volatilidad de los empleos y la flexibilización de formas de contratación y despido, han provocado a partir de la década de los ochenta, el aumento significativo de los conflictos individuales.

A los cambios en los mercados de trabajo que han sido resultados de la globalización y la reestructuración productiva, así como del derivado de las transformaciones en la maduración democrática en este país.

En materia burocrática el ritmo en la modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral ha quedado desfasado frente a las necesidades y expectativas de la sociedad. Por tanto, el siguiente paso es avanzar hacia una justicia laboral del Siglo XXI.

Para el Movimiento de Regeneración Nacional existe la firme determinación de llevar a cabo una profunda transformación del sistema de justicia laboral y reestructurar desde sus cimientos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

La justicia laboral burocrática es un eje estructural para garantizar a los guerrerenses la más amplia protección a sus derechos fundamentales, incluido entre ellos el derecho a que se les imparta justicia de manera pronta y

expedita. Así la presente iniciativa propone transformar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, de un apéndice del gobierno del estado de Guerrero a un órgano autónomo del Estado, para que realice su función jurisdiccional con total independencia frente a las entidades gubernamentales que resuelve.

Así, con esta redimensión jurídica estaría a la par de otras entidades jurisdiccionales que tienen que dirimir las controversias entre el Estado y sus gobernados, en este caso, el Estado en su calidad de patrón y sus trabajadores.

Dado el diseño que contiene el actual Tribunal, tiene que enfrentar año con año un número elevado de demandas sin las condiciones operativas necesarias, originando un rezago importante en la resolución de los asuntos, lo que ha ocasionado que los Municipios y el Poder Ejecutivo tengan laudos millonarios que comprometen el funcionamiento de la administración pública en perjuicio de la prestación de servicios que diariamente se otorga a la ciudadanía.

Acorde a la conformación de los órganos autónomos, los nuevos integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, deben cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Local.

Para ello, resulta importante abandonar el obsoleto diseño de integración tripartita de sus integrantes, para profesionalizarlo con el nombramiento de profesionistas designados por el Congreso del Estado, mediante convocatoria pública para sus aspirantes, y que serán sustituidos de forma escalonada para garantizar que la experiencia de sus integrantes no se diluya en cambios totales del órgano. Con ello, Guerrero, transformaría el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en un Tribunal de administración de justicia independiente de las entidades gubernamentales, lo que resultaría en un avance jurídico y social para nuestro Estado.

Esta propuesta pretende lograr un eficaz funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, fortaleciendo la

imparcialidad y la administración de la justicia por organismos profesionales y dotados de las condiciones adecuadas para su eficaz ejercicio.

Es mi convicción que en esta legislatura deben romperse paradigmas que constituyan obstáculos o desviaciones.

Es indispensable actualizar nuestras leyes y hacerlas acordes a la realidad laboral nacional e internacional, así como transformar instituciones y construir nuevas políticas públicas integrales y consensadas, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y autonomía.

En suma esta propuesta de modernización contribuye a asegurar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente en escenarios de crisis. Atendiendo un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema hasta ahora vigente.

Muchas gracias